



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO								
1	1				Evaluación del Control Interno			Con la finalidad de determinar el grado de avance que tiene el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, en la implementación del Sistema de Control Interno que le permita administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos estatales y federales transferidos, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento del objetivo y metas del fondo, se solicitó a la instancia ejecutora de estos recursos, que contestara un cuestionario que permite medir el grado de avance en la implementación del sistema en cada uno de los componentes que integran el Marco Integrado de Control Interno (MICI); al respecto, el municipio dio contestación al cuestionario referido, por lo tanto se determinan los resultados siguientes: AMBIENTE DE CONTROL: Las políticas establecidas en relación al nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de la autorizaciones correspondientes por parte del Titular, falta vinculación o correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, necesitan una desagregación, por lo que impidió la identificación a todos los responsables para el cumplimiento de los mismos, los responsables asimismo de indicadores que le permitan medir grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acordes a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento. ACTIVIDADES DE CONTROL: La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																					
							SUPERVISIÓN: Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, ubica al Municipio de Tlaxcala en un nivel medio. En razón de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización Superior considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permita establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.																																																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33 fracción I y 41 fracción XI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Marco Integrado de Control Interno.																																																					
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																								
2	10			2025 Proveedores de bienes y servicios			Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de "2025 Proveedores de bienes y servicios" presenta un saldo de \$6,525,204.94 los cuales representan obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas, sin embargo, el municipio cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que al 31 de diciembre tiene recursos en bancos por \$39,769,266.63 de Ingresos Fiscales y Participaciones E Incentivos Económicos. <table><tr><th colspan="3">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th>Nombre del Acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="3">AGUSTIN LIMA HUERTA</td><td>202512IVT00281-1</td><td>\$15,200.00</td></tr><tr><td>202512IVT00296</td><td>\$51,678.00</td></tr><tr><td>202512IVT00321</td><td>\$21,000.00</td></tr><tr><td>ANGEL ASSAEL RUANO RAMIOREZ</td><td>202512IVT00314</td><td>\$14,004.63</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.</td><td>202512IVT00288</td><td>\$76,810.56</td></tr><tr><td>COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</td><td>202512IVT00316</td><td>\$49,947.66</td></tr><tr><td>ETECCO SYSTEMS S.A DE C.V.</td><td>202512IVT00292</td><td>\$100,000.00</td></tr><tr><td>HERNANDEZ VAZQUEZ BLANCA</td><td>202512IVT00303</td><td>\$224,130.17</td></tr><tr><td>HSBC MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE SA DE CV</td><td>202512IVT00305</td><td>\$195,426.00</td></tr><tr><td>JIMENEZ RIVERA UVALDO</td><td>202512IVT00302</td><td>\$198,491.06</td></tr><tr><td>JOSE ELIAS LOPEZ HUERTA</td><td>202512IVT00297</td><td>\$17,262.49</td></tr><tr><td>JULIO HUMBERTO CARRILLO MADRIGAL</td><td>202512IVT00291</td><td>\$368,880.00</td></tr><tr><td>LIZBETH VIRIDIANA ALBA PEREZ</td><td>202512IVT00287</td><td>\$312,504.00</td></tr><tr><td>LUIS OCTAVIO HERRERA LUMBRERAS</td><td>202512IVT00308</td><td>\$42,384.08</td></tr><tr><td>OCTAVIO HERNANDEZ BAEZ</td><td>202512IVT00315</td><td>\$98,594.20</td></tr></table>	Ingresos Fiscales			Nombre del Acreedor	Ficha	Importe	AGUSTIN LIMA HUERTA	202512IVT00281-1	\$15,200.00	202512IVT00296	\$51,678.00	202512IVT00321	\$21,000.00	ANGEL ASSAEL RUANO RAMIOREZ	202512IVT00314	\$14,004.63	COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	202512IVT00288	\$76,810.56	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	202512IVT00316	\$49,947.66	ETECCO SYSTEMS S.A DE C.V.	202512IVT00292	\$100,000.00	HERNANDEZ VAZQUEZ BLANCA	202512IVT00303	\$224,130.17	HSBC MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE SA DE CV	202512IVT00305	\$195,426.00	JIMENEZ RIVERA UVALDO	202512IVT00302	\$198,491.06	JOSE ELIAS LOPEZ HUERTA	202512IVT00297	\$17,262.49	JULIO HUMBERTO CARRILLO MADRIGAL	202512IVT00291	\$368,880.00	LIZBETH VIRIDIANA ALBA PEREZ	202512IVT00287	\$312,504.00	LUIS OCTAVIO HERRERA LUMBRERAS	202512IVT00308	\$42,384.08	OCTAVIO HERNANDEZ BAEZ	202512IVT00315	\$98,594.20
Ingresos Fiscales																																																								
Nombre del Acreedor	Ficha	Importe																																																						
AGUSTIN LIMA HUERTA	202512IVT00281-1	\$15,200.00																																																						
	202512IVT00296	\$51,678.00																																																						
	202512IVT00321	\$21,000.00																																																						
ANGEL ASSAEL RUANO RAMIOREZ	202512IVT00314	\$14,004.63																																																						
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	202512IVT00288	\$76,810.56																																																						
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	202512IVT00316	\$49,947.66																																																						
ETECCO SYSTEMS S.A DE C.V.	202512IVT00292	\$100,000.00																																																						
HERNANDEZ VAZQUEZ BLANCA	202512IVT00303	\$224,130.17																																																						
HSBC MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE SA DE CV	202512IVT00305	\$195,426.00																																																						
JIMENEZ RIVERA UVALDO	202512IVT00302	\$198,491.06																																																						
JOSE ELIAS LOPEZ HUERTA	202512IVT00297	\$17,262.49																																																						
JULIO HUMBERTO CARRILLO MADRIGAL	202512IVT00291	\$368,880.00																																																						
LIZBETH VIRIDIANA ALBA PEREZ	202512IVT00287	\$312,504.00																																																						
LUIS OCTAVIO HERRERA LUMBRERAS	202512IVT00308	\$42,384.08																																																						
OCTAVIO HERNANDEZ BAEZ	202512IVT00315	\$98,594.20																																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							PAOLA CONCEPCION HIDALGO LIMA	202512IVT00307	\$2,000.00
							PROVEEDOR GLOBAL (ADMINISTRATIVO)	202512IVT00317-DI	\$159,284.05
								202512IVT00318	\$120,000.00
								202512IVT00319	\$110,000.00
								202512IVT00320	\$180,000.00
							PROVEEDOR GLOBAL (SECRETARIA PARTICULAR)	202512IVT00295	\$721.00
								202512IVT00322	\$845.00
							PROVEEDOR GLOBAL (TESORERIA)	202511IVT00166	\$9,123.46
								202512IVT00293	\$9,226.00
								202512IVT00306	\$17,488.99
							PROVEEDOR GLOBAL COMUNIDAD DE TIZATLAN TLAX.	202512IVT00283	\$53,675.68
							RAUL HIDALGO LIMA	202512IVT00310	\$2,000.00
							SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	202512IVT00304	\$691,445.98
							VIRIDIANA FLORES CORONA	202512IVT00282	\$160,395.52
							Subtotal		\$3,302,518.53
							Participaciones E Incentivos Económicos		
							Nombre del Acreedor	Ficha	Importe
							GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	RESIDUOS	\$923,750.19
								IMP.NOMINA.DIC	\$1,101,508.00
							MARGARITA BARCENAS CARMONA	33 REMOLQUES	\$973,159.44
							PROVEEDOR GLOBAL COMUNIDAD DE ATLAHAPA TLAX.	202512FGP00032	\$224,268.78
							Subtotal		\$3,222,686.41
							Total		\$6,525,204.94
							Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.									